En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local a realizar un convenio de colaboración con asociaciones que trabajen en el ámbito de la tenencia de equinos recogidos y abandonados, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Servicio de Ganadería) a que realice en el año 2018 un convenio de colaboración con asociaciones que trabajen en el ámbito de la tenencia de equinos recogidos y abandonados, dotado de la ayuda económica necesaria, para mejorar y mantener las instalaciones, medios materiales, vehículos que poseen, y para seguir desarrollando la actividad de apoyo que hasta ahora han realizado”.

Pamplona, 25 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza